

BAQUEDANO, 28 NOV 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2696

VISTOS

1. Decreto exento N° 2608 de fecha 15 de Noviembre 2013, que adjudica la Licitación Pública denominada "Estudio de factibilidad para la implementación de centro hidropónico, localidades de Baquedano y Sierra Gorda" Segundo llamado, ID 3847-61-LE13.a la empresa QUIBENATES LTDA.
2. Decreto exento N° 2587 de fecha 13 de Noviembre de 2013, que ordena la custodia a la Tesorería Municipal, de la boleta de garantía que cauciona la "Seriedad de la Oferta" del servicio denominado, "Estudio de factibilidad para la implementación de centro hidropónico, localidades de Baquedano y Sierra Gorda" Segundo llamado, ID 3847-61-LE13.
3. Decreto exento N° 2468 de fecha 24 de Octubre de 2013, que aprueba los siguientes términos de Referencia para la Licitación denominada, "Estudio de factibilidad para la implementación de centro hidropónico, localidades de Baquedano y Sierra Gorda" Segundo llamado, ID 3847-61-LE13.
4. Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
5. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 12.1 de las bases de Licitación, que señala que proponentes deberán presentar una Boleta Bancaria para Garantizar, "Seriedad de la Oferta" de los trabajos denominados, "Estudio de factibilidad para la implementación de centro hidropónico, localidades de Baquedano y Sierra Gorda" Segundo llamado, ID 3847-61-LE13.
2. Que, el oferente presento Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento.

DECRETO

1. AUTORIZÉSE la DEVOLUCION a la tesorería Municipal de la Boleta de Garantía que cauciona la "Seriedad de la Oferta", de los trabajos denominados, "Estudio de factibilidad para la implementación de centro hidropónico, localidades de Baquedano y Sierra Gorda" Segundo llamado, ID 3847-61-LE13.

Empresa	Banco	Nro. Boleta	Monto	Emisión	Vencimiento
QUIBERNATES LTDA.	BANCO BCI	0091579	\$ 100.000	06-11-2013	23-01-2014

2. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, Secoplac y Tesorería.

3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

MAX PIZARRO PAVÉZ
ALCALDE (S)

MPP/SVD/HSO/
DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería
- Secoplac
- Control